



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
ERREPAR S.A.	Viamonte 1484 – C.A.B.A.	1055	30-58262294-5	(011) 4370 7000 - Int. 2009
Dirección de mail:		maria.castelnuovo@errepar.com		
EXP-LUJ N°: 0001465/2013				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 013/23		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISP DGAEF N°	049/23	
Forma de Pago:	ANTICIPADO	mediante TRANSFERENCIA BANCARIA.		
Plazo de entrega:	En la medida de su publicación	Por el período de un (01) año, a partir de marzo de 2023 y hasta marzo de 2024.		

Lugar de entrega de las revistas: Dirección de Liquidación de Haberes **EXCLUSIVAMENTE**, sita en Av. Constitución 2388. Luján-Bs. As. En el horario de 9 a 15. Contacto: Astrid Henriksen, Tel.: 02323-423171 / 420380, interno: 1377. e-mail: ahenriksen@unlu.edu.ar / impuestos@unlu.edu.ar

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: 010/23

Fecha de emisión: 03 de marzo de 2023

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	1	155.081,00	Por la suscripción anual a la revista ENCICLOPEDIA TRIBUTARIA CLÁSICA EOL y COLECCIÓN BÁSICA LABORAL.	155.081,00
Total:				155.081,00

SON PESOS: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y UNO.-----

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. En caso que antes del plazo indicado precedentemente se efectivice el cumplimiento de la OC no será necesario presentar garantía.

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.